

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2021-00422-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la comunicación remitida por la Lonja de Propiedad Raíz del Quindío, donde informa sobre la designación del perito evaluador (arch.68).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.57 del 19 de abril de 2023)

JSMZ (Carpeta 14)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27ae0de5373c67fedcb443a28c666cd8272e637338b3498965b80b98363fe0af**

Documento generado en 18/04/2023 09:04:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>